



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2021 - 2024
"CANDELARIA EN ACCION"



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: **04 CAMPECHE**
MUNICIPIO : **011 CANDELARIA**
RUBRO DE GASTO: *Drenaje y Letrinos*

REGION : **SUR**
LOCALIDAD: *Candelaria C.M.*
SUBCLASIFICACION DEL GASTO: *Drenaje Pluvial*
MODALIDAD DEL PROYECTO: *Construcción*

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: *Construcción de drenaje pluvial en la localidad Candelaria en la Calle Dos A entre treinta y uno y treinta y tres AGEB Veintuno del municipio de Candelaria.*

TIPO DE PROYECTO: **NUEVO** No. DE OBRA: *22/01/039* MOD. DE EJEC.: **CONTRATO**
FECHA DE INICIO : *20 de Mayo de 2022* FECHA DE TERMINO: *18 de Julio de 2022*

EN LA LOCALIDAD: *Candelaria C.M.* MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA *18 de Julio 2022* SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO GOB. MUNICIPAL DEPENDENCIA CONTRATISTA
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : **H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : **LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN.**
CARGO : **PRESIDENTE MUNICIPAL**

RECIBE

GOB. DEL ESTADO GOB. MUNICIPAL DEPENDENCIA BENEFICIARIOS
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : **COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : *Moises Canul Sarzo*
CARGO DEL REPRESENTANTE : **C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA**

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
<i>Construcción de drenaje pluvial en la localidad Candelaria en la Calle Dos A entre treinta y uno y treinta y tres AGEB veintuno del municipio de Candelaria.</i>		
	SUBTOTAL	<i>\$ 2,462,650.63</i>
	I.V.A.	<i>\$ 394,024.10</i>
	TOTAL	<i>\$ 2,856,674.73</i>

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO de Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

RAMO _____ SEGUN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$ 2,856,674.75	\$ 2,856,674.75	\$ 0.00	\$ 0.00

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Candelaria C.M. DE LA OBRA: Construcción de drenaje pluvial en la localidad de Candelaria en la calle dos A entre treinta y uno y treinta y tres AGTS Veintiuno del municipio de Candelaria. QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBE

RNP
Rosa María Novelo Peraltá
C. SECRETARIO

TESTIGO

L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.

RECIBE

MCS
Moisés Cruz Sando
C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

MNP
Martín Novelo Peraltá
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD